

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7/1 de NOUVENDE de 2018.-Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los

arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Disponer que, a partir del día de la fecha, los siguientes agentes -cuyas prorrogas de contratación fueran autorizadas oportunamente mediante Resolución N° 1316/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año- pasen a desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 7:

RENAU, Pilar

oficial

COLL, Sebastián Alejandro

escribiente auxiliar

2°) Hacer saber a la mencionada secretaría que, al vencimiento de la prórroga de los contratos asignados precedentemente, deberá solicitar su renovación.

Registrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

ARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION